

Memorando de Entendimiento de Cooperación en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

**Entre el
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de la
República de Costa Rica
Y
la Academia de Gobernanza Digital de la República de Estonia**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de la República de Costa Rica y la Academia de Gobierno Digital de la República de Estonia (de aquí en adelante referido como los "Participantes"),

CONSIDERANDO que el desarrollo de la Información y las Telecomunicaciones es un factor preponderante en la promoción del desarrollo social y económico de cada país y región en el Siglo XXI.

ENFATIZANDO la importancia del desarrollo en varias áreas de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, especialmente gobernanza electrónica (de aquí en adelante referido como "e-gobernanza"), para el beneficio de ambos países,

RECONOCIENDO el progreso realizado por Estonia en lo que respecta a la creación de la infraestructura de la e-gobernanza y los servicios digitales,

GUIADOS por el beneficio mutuo y el interés de ambas Participantes de incentivar y apoyar las alianzas, empresas comerciales, investigación y desarrollo,

ESPERANDO promover "*know-how*" (conocimiento) y la transferencia tecnológica, así como la implementación de proyectos innovadores en el campo de los intereses comunes y la expansión de mercados en el sector de las TIC's.

Y **DESEANDO** lanzar una Cooperación fructífera en el área de la e-gobernanza,

Se ha alcanzado el siguiente Memorando de Entendimiento (de aquí en adelante referido como "MoU")

SECCIÓN 1

Propósito

El propósito de este MoU es incentivar la Cooperación entre los Participantes en el sector de las TICs en concordancia con las leyes y regulaciones relevantes de ambos países.

SECCIÓN 2

Principios Básicos

Este MoU es una declaración de intenciones de los Participantes y no creará obligaciones legales, ni contractuales para ninguno de los Participantes. Las disposiciones de este MoU no pueden dar lugar a ningún reclamo legal en nombre de los Participantes o de terceros.

Los firmantes de este Memorando declaran su intención de cooperación y trabajo conjunto para lo cual cada actividad específica deberá establecer por escrito previo consentimiento mutuo de los Participantes, e implementarse de acuerdo con la legislación nacional de cada una de las Partes respectivamente a través de “Acuerdos Específicos”, siempre que se cuente con los recursos y la aprobación de ambas partes.

SECCIÓN 3

Áreas de Cooperación

Las Participantes han identificado las siguientes áreas de cooperación potenciales de interés común:

- 1) Implementación del intercambio de las capas nacionales de datos, basados en el software X-Road de Estonia en Costa Rica.** El software X-road¹ ha probado su valor en la infraestructura nacional de TIC's y tiene el potencial de proporcionar de forma rentable mejoras en la infraestructura de Costa Rica.
- 2) Desarrollo de Identidad Digital, registros básicos y bases de datos.** Los elementos principales de los sistemas de información de e-gobernanza son necesarios para la implementación de una amplia variedad de servicios electrónicos.

¹ X-Road es un software de código abierto que permite a instituciones y organizaciones intercambiar información a través de Internet. X-Road constituye una capa de integración distribuida entre sistemas de información, que proporciona un modo estandarizado y seguro de desplegar y utilizar servicios. Este sistema garantiza la confidencialidad, la integridad y la interoperabilidad entre las partes que intercambian los datos.

- 3) **Creación de conciencia sobre ciberseguridad y protección de infraestructuras críticas.** Las Participantes cooperarán para proporcionar entrenamiento e intercambio de experiencia en las áreas de protección de datos, cibercrimen y protección de infraestructura crítica.
- 4) **Promover la cooperación de compañías de TICs para la implementación de servicios electrónicos.** Implementación del X-road y sus principales elementos de soporte dentro del sistema de información de la e-gobernanza en Costa Rica, abrirán oportunidades para las compañías privadas de TIC's en el desarrollo de una amplia variedad de servicios electrónicos.
- 5) **Promoción de la cooperación entre instituciones educativas,** especialmente en los estudios relacionados a la e-gobernanza.

SECCIÓN 4 Coordinación

Las Participantes designan a las siguientes instituciones como sus representantes coordinadores, responsables para el acuerdo e implementación de la Cooperación:

República de Estonia: Academia de Gobernanza Digital .

República de Costa Rica: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Estos representantes decidirán sobre planes concretos para la cooperación de este MoU.

SECCIÓN 5 Divulgación de la Información

Ninguna de las Participantes revelará ni distribuirán a una tercera parte información, transmitida por otra de las Participantes en el proceso de actividades cooperativas bajo este MoU y considerado por una de las Participantes como confidencial, excepto en la medida que se autorice por escrito por la parte respectiva.

SECCIÓN 6 Enmiendas y finalización

Este MoU entrará en vigor en la fecha de su firma.

Este MoU permanecerá vigente por un período de 5 (cinco) años. A partir de entonces, se renovará automáticamente por períodos adicionales de tres años a la vez, a menos que cualquiera de los Participantes manifieste su intención de terminar este MoU, con un aviso por escrito, con al menos 6 (seis) meses de antelación, a través del canal diplomático correspondiente.

Este MoU puede ser enmendado en cualquier momento bajo mutuo consentimiento escrito de las Participantes.

Este MoU puede ser terminado por cualquiera de los Participantes, con un aviso por escrito, previo a seis meses de su terminación. Los Participantes consultarán para determinar cómo deben tratarse las cuestiones pendientes.

Firmado en dos (2) copias originales en inglés y español ambos textos son igualmente auténticos. En Talín, Estonia, el 09 de Setiembre de 2019.

Para la Academia de Gobernanza Digital

Para el Ministerio de Ciencia,
Tecnología y Telecomunicaciones de
Costa Rica



Arvo Ott
Director Ejecutivo



Luis Adrián Salazar Solís
Ministro